RESOLUCIÓN No. 202550050071
08 de julio de 2025

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 70007753 LA CUAL TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN TALUD UBICADO EN LA CARRERA 17 # 2-161 SECTOR LA CALERA DEL BARRIO EL POBLADO"

El secretario de Suministros y Servicios, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021 y el Decreto 0361 de 2024, expedidos por el señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el 17 de junio de 2025, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó en la plataforma transaccional SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de Licitación Pública No. 70007753 de 2025.

2. Que, el proyecto pliego de condiciones se publicó desde 17 de junio de 2025 hasta el 3 de julio de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

3. Que, los interesados en el proceso de selección presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en la plataforma transaccional SECOP II el 7 de julio de 2025.

4. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "*por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015*", las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

 I. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

 II. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

5. Que, una vez el rol jurídico del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual verificó los requisitos exigidos por este artículo, concluye que el presente proceso de selección NO es susceptible de limitarse a mipymes, toda vez que el valor del proceso supera el umbral establecido por la citada norma y señalado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT, como el valor de los umbrales para procesos limitados, el cual equivale a QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($533.287.768).

6. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 70007753 de 2025 con las siguientes condiciones:

1. **Objeto**: Construcción de obras de mitigación y estabilización en talud ubicado en la carrera 17 # 2-161 Sector La Calera del barrio el Poblado.

2. **Modalidad de selección:** Licitación Pública

3. **Cronograma**:

Actividad	Fecha	Hora
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	martes, 8 de julio de 2025	11:59:00 p. m.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	martes, 8 de julio de 2025	11:59:00 p. m.
Audiencia de asignación de Riesgos	miércoles, 9 de julio de 2025	11:00:00 a. m.
Presentación de Observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	jueves, 10 de julio de 2025	11:59:00 p. m.
Respuesta a las observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	lunes, 14 de julio de 2025	11:59:00 p. m.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	martes, 15 de julio de 2025	7:00:00 p. m.
Presentación de Ofertas - Fecha de cierre	lunes, 21 de julio de 2025	2:00:00 p. m.
Apertura del sobre 1	lunes, 21 de julio de 2025	2:01:00 p. m.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	miércoles, 23 de julio de 2025	2:00:00 p. m.
Publicación del informe de verificación o evaluación - Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	jueves, 31 de julio de 2025	11:59:00 p. m.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación - Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	viernes, 8 de agosto de 2025	11:59:00 p. m.
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	miércoles, 13 de agosto de 2025	11:59:00 p. m.
Simulacro Audiencia de adjudicación virtual	jueves, 14 de agosto de 2025	11:00:00 a. m.
Audiencia de Adjudicación y apertura sobre 2, económico	jueves, 14 de agosto de 2025	9:00:00 a. m.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	martes, 19 de agosto de 2025	11:59:00 p. m.
Firma del Contrato	viernes, 22 de agosto de 2025	2:00:00 p. m.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	lunes, 25 de agosto de 2025	10:00:00 a. m.
Aprobación de garantías	lunes, 25 de agosto de 2025	4:00:00 p. m.

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II en el siguiente link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40127031&isFromPublicArea=True&isModal=False**

5. **Valor estimado del contrato**: El valor del contrato corresponde a la suma de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M.L ($3.751.468.169) incluido AIU, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000121532

Artículo 2. No limitar el presente proceso de selección a Mipymes en virtud de lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025)

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

Elaboró	Revisó	Aprobó
Tahyra Manuela Úsuga López Rol Jurídico Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores Tahyra Usuga **Luis Felipe Ruiz Barrera** Rol logístico	**Mary Luz Acevedo Monsalve** Líder de programa Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores **María Isabel Camacho** Coordinadora Jurídica Secretaria de Suministros y Servicios	**Beatriz Helena Gómez Arango** Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores Secretaria de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia